

Ciudades asépticas: La privatización del espacio urbano²

Aseptic Cities: The Privatization of Urban Space
Cidades assépticas: A privatização do espaço urbano

Resumen

El presente artículo es resultado de un proceso de investigación en torno a las experiencias de vivienda de la *Conapamg* en Guatemala y en la Cuenca Norte, en Guararí de Heredia, Costa Rica, a partir de las cuales se sustenta el cambio en la concepción de la vivienda como derecho humano a la vivienda como mercancía. De este trabajo se deriva un apartado centrado en la negación del derecho a la ciudad, enmarcada en las relaciones de desigualdad que han sido legitimadas a partir de las diversas racionalidades excluyentes, las cuales restringen el acceso de lo público al amplio segmento de la población no privilegiada.

Palabras clave: Derechos humanos, asentamientos humanos, espacio urbano, desigualdad, exterioridad.

Recibido: 14 de septiembre, evaluado: 23 de octubre, aprobado: 4 de noviembre

- 1 Licenciado en Filosofía por la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional de Costa Rica, Máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz por el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la misma Universidad. Docente e investigador de la Escuela de Filosofía y del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Costa Rica. Correo electrónico: eaquilar@gmail.com
- 2 Artículo derivado de la investigación para la obtención de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, impartida en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. La tesis original se titula *De la vivienda como derecho humano a la vivienda mercancía: Las experiencias con la Conapamg en Guatemala y en la Cuenca Norte, en Guararí de Heredia, en Costa Rica.*

Abstract

This paper is the result of a research on the housing experiences of Conapamg in Guatemala, and in Cuenca Norte, in Guararí de Heredia, Costa Rica. Authors show the change in the conception of housing as a human right to its conception as a merchandise good. There is a section focused on the denial of the right to the city, on the grounds of unequal relations legitimated by discriminatory rationalities, which limit the access of the public to the broad underprivileged segment of population.

Keywords: Human rights, human settlements, urban space, inequality, exteriority.

Resumo

O presente artigo é resultado dum processo de investigação em torno das experiências de moradia da Conapamg no Guatemala e na Cuenca Norte, em Guararí de Heredia, Costa Rica; a partir da qual sustentarse a mudança na concepção da moradia como direito humano à moradia como mercadoria. Deste trabalho deriva-se um apartado centrado na negação do direito à cidade, enquadrada nas relações de desigualdade que têm sido legitimadas a partir das diversas racionalidades excludentes, as quais restringem o acesso do público ao amplo segmento da população não privilegiada.

Palavras-chave: Direitos humanos, assentamentos humanos, espaço urbano, desigualdade, exterioridade.

Introducción

El presente trabajo pretende abordar el tema del derecho a la ciudad y cómo la misma ha dejado de ser entendida como un espacio público para convertirse en un espacio susceptible de ser habitado solamente por aquellas personas que cumplen con los requisitos necesarios para garantizar un segmento de ella.

Hemos acuñado el concepto de *ciudades asépticas* para denominar el espacio urbano que se construye como un espacio pulcro, libre de cualquier tipo de contaminación social, donde las poblaciones menos privilegiadas se ven negadas en la ciudad y el espacio urbano y son condenadas a desenvolverse en espacios construidos como no existentes. Este concepto se encuentra relacionado con la noción de ‘la ciudad perfecta’ y las ideas de los urbanistas utópicos que expone el sociólogo polaco Zygmunt Bauman en su libro *Globalización: Consecuencias humanas* (2001), así como las posturas críticas de este autor.

Adicionalmente, a partir de las nociones de totalidad y exterioridad que Enrique Dussel plantea desde su lectura de Lévinas, pretendemos explicar cómo los asentamientos humanos (precarios/tugurios/cuarterías) se construyen como exterioridad del espacio urbano, siendo espacios invisibilizados y cuyas poblaciones son silenciadas y despojadas del derecho al suelo urbano y de cualquier posibilidad de habilitar la ciudad, que, al convertirse en un ‘espacio exclusivo’, levanta fronteras materiales y simbólicas, impidiendo el libre acceso para quienes ‘no son bienvenidos’.

Estas mismas fronteras conforman lo que denomina Boaventura de Souza Santos (2010) como líneas abismales, que niegan la existencia de quienes habitan en el lado negado de la línea, en la zona del no ser, a decir de Fanon, y terminan por legitimar las relaciones de exclusión, discriminación y desigualdad social, en un proceso donde la planificación urbana responde a formas de diseño y construcción destinadas a la exclusión, como lo afirma Zygmunt Bauman.

Estos procesos de exclusión se encuentran adicionalmente en las acciones que niegan o inferiorizan los conocimientos que emergen de quienes habitan los asentamientos humanos y son entendidos como seres irracionales o incapaces de entender sus realidades, carentes de conocimiento y cuya humanidad es puesta en duda.

Finalmente, estos aspectos devienen en una violación del derecho a la vivienda digna de un amplio sector de la población, que al verse despojado del derecho a habitar la ciudad queda relegado a un espacio entendido como un no-lugar, dedicado a quienes no pueden participar de las relaciones comerciales de oferta y demanda, entre las que se encuentra la vivienda digna, que ha llegado a entenderse como un bien-mercancía reservada solamente para cierto grupo privilegiado de personas.

Ciudades asépticas y la transformación del espacio público

A la hora de hablar de ‘ciudades asépticas’, nos referimos a aquellos espacios urbanos construidos como ‘espacios exclusivos’, que aspiran a tener el mayor grado de asepsia posible y que solamente pueden ser habitados por un determinado grupo de personas, privilegiadas por el lugar que ocupan dentro de las diversas clasificaciones sociales heterárquicas, determinadas por el grado de humanidad asignado a las diversas poblaciones. Al mismo tiempo se construyen segmentos de población que no son considerados como parte de ese grupo selecto de personas de ‘alta categoría’ y son excluidos de cualquier posibilidad de habitar la ciudad.

El sociólogo polaco Zygmunt Bauman hace referencia a esta forma de concebir el espacio urbano por parte de las visiones utópicas modernas, de los “[...] visionarios y profesionales de la planificación y administración urbana moderna” (2001, p. 50), de la ‘ciudad perfecta’ donde

Los residentes que, por cualquier motivo, no alcanzan los patrones de normalidad (“ciudadanos enfermos, ciudadanos inválidos y seniles” y todos los que “merezcan estar aislados temporariamente del

resto) quedarán confinadas a zonas “por fuera de los círculos, a cierta distancia”. Por último, los residentes que merezcan “la muerte cívica, es decir, la exclusión de por vida de la sociedad”, serán encerrados en celdas cavernarias, de “muros y barrotes muy fuertes” al lado de los biológicamente muertos, dentro del “cementerio amurallado”. (Bauman, 2001, p. 51).

Esta noción de exclusión marca las dinámicas que se aplican a los asentamientos humanos y a las personas que los habitan. Estos asentamientos son contruidos como espacios no existentes, una zona del no ser, a decir de Fanon, donde las personas que la habitan son consideradas como poblaciones sobrantes e incluso no existentes, y adicionalmente tienen negado cualquier derecho, entre ellos, habitar la ciudad. Esta construcción de los espacios no existentes es explicada por Boaventura de Souza Santos (2010), al afirmar que

La división es tal que “el otro lado de la línea” desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no existente. No existente significa no existir en ninguna forma relevante o comprensible de ser. Lo que es producido como no existente es radicalmente excluido porque se encuentra más allá del universo de lo que la concepción aceptada de inclusión considera es su otro. (p. 12).

Esta negación se materializa mediante un proceso de legitimación de la exclusión y la expulsión de quienes no pueden habitar el anteriormente considerado espacio público, para transformarlo en un espacio selecto, privado, que se reserva el derecho de admisión.

Según Baczko (citado por Bauman, 2001), “No hay nada caótico en estas ciudades: en todas partes reina un orden perfecto y notable” (los enfermos los discapacitados mentales y los criminales han sido expulsados fuera de sus límites) (Bauman, 2001, p. 54). Es un espacio no contaminado, libre

de cualquier participación o presencia indeseable³ y se afirma como un espacio pulcro y seguro.

La construcción de esta ciudad perfecta responde a una acción racional particular, donde cualquier obstáculo que se presente es incompatible con la racionalidad establecida como universal y, por ende, condenado o señalado como irracional. Si a esto le sumamos que a los seres considerados irracionales se les considera como seres inferiores, incluso inhumanos, aquellos elementos (incluyendo personas) que sean un obstáculo al cumplimiento de esa racionalidad que es la ciudad perfecta quedan relegados a una zona invisible construida como no existente. “Desde esta perspectiva administrativa, es difícil imaginar un modelo de racionalidad distinto del propio y un modelo de felicidad distinto de la vida en un mundo que lleva la impronta de esa racionalidad” (Bauman, 2001, p. 55).

Esta imposición de la racionalidad de la ciudad perfecta (que no es más que la racionalidad moderna) como única y universal construye a aquellas personas opuestas a esta racionalidad como no-ser, como seres irracionales, que al carecer de razón carecen de humanidad o al menos se duda de la misma, tal y como lo manifiesta el filósofo puertorriqueño Nelson Maldonado-Torres al hacer referencia al concepto de ‘escepticismo maniqueo misantrópico’. “La ausencia de la racionalidad está vinculada en la modernidad con la idea de la ausencia de ‘ser’ en sujetos racializados” (Maldonado-Torres, 2007, p. 145).

Esta negación o cuestionamiento de la humanidad de las poblaciones excluidas, a partir de los procesos de inferiorización epistémica, se encuentra claramente vinculado a la construcción de determinado grupo de poblaciones como poblaciones inferiores que quedan relegadas a la zona del no ser y son inferiorizadas por distintas categorías hegemónicas imbricadas⁴, con lo que quedan relegadas de las narrativas de derechos humanos

3 Lo que se denomina como presencia indeseable no solamente aplica para la clasificación socioeconómica, sino también a la disidencia política.

4 Entiéndase las poblaciones que se encuentran inferiorizadas a partir de las 14 jerarquías globales que señala Grosfoguel: 1. Una formación de clase global particular donde van a coexistir las diferentes formas de trabajo (esclavitud, semiservidumbre, trabajo asalariado, producción de pequeñas mercancías, etc). 2. División internacional del trabajo del centro y la periferia a partir de formas represivas y autoritarias en la periferia. 3. Organizaciones político

que privilegian a las poblaciones reconocidas y afirmadas como tales, y que a su vez son la únicas con posibilidades de gozar del derecho a habitar la ciudad y el suelo urbano.

Esta racionalidad establece patrones de clasificación de la población según sus características particulares, un proceso de clasificación social amparado en la noción de colonialidad del poder, que acuña el sociólogo peruano Aníbal Quijano y que define la categoría de raza como eje central del patrón colonial de poder, que en este caso amparado en la imbricación de clase/raza/género, selecciona a la población que cumple con las características necesarias para habitar los 'espacios asépticos'.

Ahora bien, cabe mencionar que dentro de la ciudad misma, entendida como un espacio privado, existen diversos grados de asepsia y de 'tolerancia' a la presencia de 'agentes externos', que incluso podrían ser considerados una amenaza para los ocupantes legítimos del espacio urbano y que tienen limitado su tránsito por la ciudad y su permanencia en la misma.

Vecindarios cercados, espacios públicos rigurosamente vigilados y de acceso selectivo, guardias armados en los portones y puertas electrónicas; todos ellos son recursos empleados contra el convecinadano indeseado más que contra los ejércitos extranjeros, los salteadores de caminos, los merodeadores y otros peligros desconocidos que aguardaban más allá de los portales. (Bauman, 2001, p. 65).

Esta noción de seguridad expulsa a quien no cumple con los requisitos de clase y pureza que le permitan habitar un espacio aséptico. Esas características de diferenciación le transforman en una amenaza latente. Como afirma Bauman, "Esta garantía de seguridad está esbozada en la ausencia de vecinos que piensen, actúen o tengan un aspecto distinto de los demás" (2001, p. 64).

Los proyectos condominales (condominios) hiperexclusivos y ultravigilados son ejemplo de espacios con altos grados de asepsia, donde se imponen métodos de selección e imposición de conductas, mediante los cuales los vecinos se vigilan entre sí y velan por el cumplimiento de las normas de conducta establecidas en el lugar, en una especie de panóptico que se encarga de regular las conductas de las personas que habitan estos espacios. Adicionalmente al panóptico, como explica Bauman, existen otros mecanismos de control y vigilancia que se encargan de filtrar a las personas que pueden aspirar a ser aceptadas en estos sitios altamente asépticos:

El Panóptico convertía a sus internos en productores y/o soldados, a quienes imponía una conducta rutinaria y monótona; la base de datos señala a los consumidores fiables y dignos de confianza, a la vez que separa a los demás, a quienes no cree capaces de participar en el juego del consumo simplemente porque en sus vidas no hay nada digno de ser registrado. La función principal del Panóptico era asegurarse de que nadie pudiera escapar del espacio rigurosamente vigilado; la de la base de datos es que ningún intruso pueda ingresar con información falsa y sin las credenciales adecuadas. (2001, p. 69).

Por otro lado, fuera de estos espacios exclusivos con alto grado de asepsia, se encuentran otros sitios: centros comerciales, restaurantes, tiendas exclusivas, que igualmente se reservan el llamado 'derecho de admisión', a partir de las características de quienes quieran ingresar, pero con un grado de asepsia menor al anteriormente citado. Sin embargo, son espacios urbanos que continúan estando vetados para diversos grupos, que incluso se encuentran sometidos a diversos tipos de presión, para que dejen de ocupar (o desalojen) los espacios que ocupan y se trasladen a zonas fuera de las fronteras físicas o simbólicas que bordean la ciudad y que conforman a la misma en una especie de totalidad.

militares controladas por hombres europeos y por administraciones coloniales. 4. Jerarquía de occidentales sobre no occidentales. 5. Hombre sobre mujeres. 6. Heterosexuales sobre homosexuales, bisexuales, transexuales, etc. 7. Primacía de espiritualidades cristianas sobre no cristianas y no occidentales. 8. Conocimiento occidental sobre conocimiento no occidental. 9. Lenguas europeas sobre lenguas no europeas. 10. Formas de belleza occidentales sobre formas no occidentales. 11. Pedagogías occidentales sobre pedagogías no occidentales. 12. Jerarquía de medios de comunicación global. 13. Jerarquía ecológica global. 14. Jerarquía de edad occidentalizada que excluye a viejos y a niños.

Este aspecto de la producción de la ciudad hace referencia diversos aspectos que Bauman (citando a Baczko) denominaba como la existencia de un doble movimiento que, por un lado, contenía a la imaginación utópica en la conquista del espacio urbano y, por otro, los sueños de planificación y arquitectura urbanas. “Los pensadores y hacedores estaban igualmente obsesionados con ‘el centro’ en torno del cual se dispondría lógicamente el espacio de las ciudades futuras de acuerdo con las condiciones de transparencia impuestas por la razón impersonal” (Bauman, 2001, p. 52). Obsesión que implica la desaparición de aquellos elementos que vayan en contra de las condiciones necesarias para la construcción de una ciudad perfecta y que por lo tanto excluye a estos elementos a un espacio construido como inexistente y que, siguiendo a Dussel, relacionamos con la noción de exterioridad.

Por ello, entendemos que la ciudad se levanta como una totalidad que alberga la única realidad posible y existente y los asentamientos humanos se terminan entendiendo como parte de esa exterioridad negada.

Ahora bien, no podemos perder de vista que la construcción de estas ‘ciudades asépticas’ aspira al mayor grado de asepsia posible, por lo cual la constitución de las mismas bajo la lógica heterárquica que mencionamos anteriormente no ha llegado a desarrollarse en su plenitud. Es claro que el primer criterio para la segregación socioespacial, y por lo tanto para poder aspirar a ocupar estos espacios privilegiados, es la condición socioeconómica, razón por la cual personas que a pesar de no cumplir con todos los ‘criterios de pureza’ pueden habitar estas ciudades, en la medida que su condición socioeconómica pueda permitirse.

Sin embargo, los criterios de selección, normas de conducta y valores que se imponen en estos espacios les transforman en focos de sospecha y, en caso de no cumplir con estos marcos axiológicos,

pueden ser objeto de sanción o expulsión por parte de quienes administran estos espacios. Lógica que es común en los condominios exclusivos y desarrollos inmobiliarios que se constituyen comúnmente en los espacios urbanos selectos, donde prácticas religiosas ‘extrañas’ o la ausencia de credo religioso, las ideologías políticas, conductas sexuales no heterosexuales y demás conductas que escapen de la ‘normalidad’ pueden ser objeto de señalamientos o incluso intimidaciones.

Los asentamientos humanos como exterioridad del espacio urbano

Ahora bien, enfocándonos en el caso concreto de los asentamientos humanos, entendemos cómo las narrativas en pos de la ciudad perfecta han construido barreras simbólicas que demarcan la línea abismal entre el ser y el no ser, relegando a las poblaciones que habitan los asentamientos humanos a una especie de exterioridad, donde la ciudad, construida como zona del ser, se levanta como una totalidad, que niega la existencia y la condición humana de quienes habitan los asentamientos periféricos.

Bajo esta construcción de totalidad, se niega el derecho a la ciudad a quienes no forman parte de ella ‘naturalmente’ y la noción de espacio público de la ciudad se va convirtiendo en un espacio privado que solamente puede ser habitado por quienes cumplen con los requerimientos necesarios para habitarla y por lo cual esos anteriormente entendidos como espacios públicos “[...] en lugar de estar diseñados para satisfacer las necesidad de las personas sin hogar y otras personas, [...] se han concebido para expulsarlas” (Farha, 2015a, p. 14) y en todo caso, solo pueden habitar estos espacios de maneras temporales, ya sea bajo relaciones laborales, o sometidos a los mecanismos de consumo para la adquisición de bienes o servicios (ya sea salud, educación, alimentación, vestido), pero siempre sabiendo que no pertenecen a ese lugar⁵.

5 Podríamos hacer referencia a los centros comerciales o supermercados, donde quienes gozan de mejor suerte, pero siempre dentro de la zona del no ser, tienen la posibilidad de habitar la ciudad de manera temporal, al menos durante el tiempo en que pueden participar de las relaciones sociales del mercado. Tomando en cuenta que los lugares a los cuales tienen acceso también se manejan bajo patrones graduales de consumo, esto quiere decir que existen lugares más exclusivos que otros, lugares a los que solo tienen acceso quienes gozan de un mayor grado de humanidad.

Ante esta situación se tornan relevantes los planteamientos de Mercedes Di Virgilio y Mariano Perelman, al afirmar que

[...] la desigualdad no sólo se produce a partir del lugar de residencia sino también a partir de la posibilidad que tienen los sujetos de moverse por la ciudad. En este sentido, el estudio de la producción y mantenimiento de fronteras tanto materiales como simbólicas se torna central para la comprensión de la producción de las desigualdades. (2014, p. 13).

Por la tanto, la construcción de estas fronteras materiales o simbólicas niegan cualquier indicio de alteridad y define las características de quienes habitan los distintos espacios, considerando que aquellos que habitan detrás de estas fronteras (los de afuera) no gozan de los mismos derechos y libertades, y se les construye como individuos sobrantes, incapaces, sujetos de caridad.

Posiciones que terminan siendo legitimadas a la luz de diversas posturas ideológicas, donde se entiende que la pobreza se ciñe en la falta de ímpetu de las personas que la sufren, de no querer superar su situación, imponiendo lógicas emanadas de las racionalidades excluyentes⁶, donde los habitantes y las habitantes de estas poblaciones no se perciben como seres humanos empobrecidos, sino como personas sobrantes que se han ganado de alguna manera la situación en la cual se encuentran, y al estar sometidos a estas condiciones por 'voluntad propia', o falta de voluntad por desarrollar alternativas o emprendimientos, su condición de ser humano es reducida por su propia decisión. Al respecto, Joaquín Herrera Flores afirma:

Enfrentados, como estamos, ante un orden de desigualdades –legitimado filosófica y políticamente desde las posiciones liberales y neoliberales–, el conocimiento debe tener presente la pirámide social en la que los excluidos y explotados conforman una base amplísima, tremendamente empobrecida y peligrosamente en expansión. Y, asimismo, denunciar que los privilegiados por ese orden de desigualdades se niegan a asumir sus responsabilidades aferrándose al dogma ideológico que visualiza la pobreza y la marginación como falta de voluntad de los afectados para salir de su posición subordinada. (2008, p. 95).

El problema de esto radica no solo en la naturalización de la pobreza legitimada desde las aristas ideológicas del capitalismo colonial, sino que culmina en una legitimación y naturalización de estas condiciones por parte de las personas que conforman estas comunidades marginalizadas, asimilando como natural la condición de inferioridad a la que se les ha condenado y su incapacidad de exigir derechos, incluso asumiendo que diversos derechos no les corresponden por su condición social y su ubicación dentro de la pirámide del progreso económico.

Esta asimilación desde las subjetividades excluidas de las narrativas hegemónicas la asociamos a la noción de la colonialidad del ser, dado que entendemos que dicha colonialidad no versa solamente sobre la negación de la condición humana de estas poblaciones transformadas en no seres o poblaciones subhumanas, sino que la podemos entender también desde los procesos de colonización del ser de las personas excluidas, donde estas mismas se asumen como no-ser, entendiéndose a sí mismas como poblaciones ubicadas por debajo de la línea de lo humano, o al menos como seres humanos de una categoría inferior.

Por otro lado, en cuanto al tema de salud y educación, dependiendo de la situación las personas habitantes de los asentamientos humanos se deben trasladar a la ciudad para poder gozar de esos servicios (anteriormente derechos), siempre y cuando cumplan con un mínimo de requisitos para poder participar de las relaciones sociales que los incluyen.

6 Entendemos como racionalidades excluyentes a la suma los diversos tipos de lógicas y racionalidades que se encuentran fundamentadas en la legitimación de la clasificación social y la desigualdad. Para nuestro efecto, hemos detectado algunas de estas racionalidades (racionalidad capitalista, racionalidad moderna, racionalidad instrumental, racionalidad lógico-eficiente y sacrificial) que al momento de entenderlas aglutinadas e imbricadas en esquemas heterárquicos denominamos como racionalidades excluyentes, concepto que podemos asociar a las racionalidades de la muerte que esboza Franz Hinkelammert.

Ese efecto colonial, que ha venido a contaminar y naturalizar las nociones de superior e inferior, es una especie de activo que se incrusta en la subjetividad (Rivera, 2014), es el colonialismo interno que se incrusta en las poblaciones y que Silvia Rivera Cusicanqui (2014) define como un modo de dominación que termina por legitimar las relaciones de explotación y exclusión y que, de paso, resemantiza las nociones de igualdad, entendiendo la igualdad a partir de quienes se ubican del lado de la línea existente.

Por razones como estas es por lo que “[...] hoy en día, la retórica de la igualdad y la ciudadanía se convierte en una caricatura que encubre privilegios políticos y culturales tácitos, nociones de sentido común que hacen tolerable la incongruencia y permiten reproducir las estructuras coloniales de opresión” (Rivera, 2010, p. 56).

Adicionalmente a estas construcciones discursivas, incrustadas en las subjetividades de esas poblaciones negadas de derechos, se construyen procesos coloniales respecto de la producción de conocimiento, procesos de colonialidad del saber, que relegan a estas poblaciones a ser meros objetos de estudio y depositarios de la caridad y el humanitarismo de quienes son considerados como superiores. Estas poblaciones marginalizadas son consideradas como incapaces de producir algún tipo de conocimiento válido o algún tipo de propuesta que pueda colaborar en la reivindicación de sus derechos. De esta manera se levanta un nuevo muro, una nueva frontera amparada en un racismo epistemológico, que al negarles su capacidad de producir conocimiento, duda al mismo tiempo de su condición de ser humano, como ser pensante, relegándole de nuevo a una condición subhumana. Paulo Freire hacía referencia a este tipo de situaciones cuando escribió *La pedagogía del oprimido* (2005), y menciona que las poblaciones oprimidas:

De tanto oír de sí mismos que son incapaces, que no saben nada, que no pueden saber, que son enfermos, indolentes, que no producen en virtud de todo esto, terminan de convencerse de su ‘incapacidad’. Hablan de sí mismos como los que no saben y del

profesional como quien sabe y a quien deben escuchar. (Freire, 2005, p. 65).

Esta relación de superioridad, fundamentada sobre bases epistemológicas que reniegan de otras formas de conocimiento, más allá de las establecidas por las narrativas moderno/coloniales, se transforma en un nuevo impedimento para el reconocimiento de la alteridad. Ante la mirada colonial aquellos individuos carentes de conocimiento solo pueden ser depositarios del paternalismo, el asistencialismo, el mesianismo de quienes sí son reconocidos como sujetos pensantes.

Sin embargo, esta mirada colonial no cuestiona las relaciones sociales de desigualdad, simplemente encuentra en esas relaciones la posibilidad de desarrollar acciones que le reafirmen a aquel que mira, como ser humano, a partir de la caridad (asistencialismo) y el paternalismo, incluso por medio de un mesianismo que encuentra en las poblaciones excluidas la posibilidad de ‘salvarles’, y de esta manera erigirse como una especie de conciencia social que se deja sensibilizar por el dolor y el sufrimiento que se reproduce en la exclusión. Pero esta supuesta sensibilización necesita del sufrimiento ajeno para existir y de esta manera legitimar las ‘acciones sociales humanitarias’ de quienes se entienden como superiores.

Esta falsa conciencia ya había sido señalada por Paulo Freire como ‘falsa generosidad’, una acción que no cuestiona un sistema de privilegios que se sustenta en relaciones de desigualdad. Freire afirma al respecto de esta ‘falsa generosidad’ que

Los opresores, falsamente generosos, tienen necesidad de que la situación de injusticia permanezca a fin de que su ‘generosidad’ continúe teniendo la posibilidad de realizarse. El ‘orden’ social injusto es la fuente generadora, permanente de esta ‘generosidad’ que se nutre de la muerte, del desaliento y de la miseria. (2005, p. 41).

Este tipo de situaciones pueden ser fácilmente asociadas a un tipo de políticas asistencialistas propuestas por diversos estados o algunas ONG o

universidades, que se construyen sobre una posición que “[...] si bien deplora y lamenta la pobreza, y más aún la pobreza y la indigencia o la miseria [...] nunca se cuestiona la justicia del sistema de desigualdad en su conjunto” (Murillo, 2008, p. 62).

Por otro lado, las prácticas de tipo paternalista o supuestos mesianismos progresistas, a pesar de que de alguna manera intentan cuestionar estos sistemas de desigualdad, no parten de las dinámicas propias de las personas excluidas, ya que al entenderlas como incapaces de romper con las dinámicas sociales de exclusión por sí mismas o desde sus propuestas, entienden como suya la obligación de ‘salvar’ a estas poblaciones y de esta manera erigirse como los caudillos a quienes se les deben su salvación. Este tipo de acciones que emergen de un supuesto progresismo y sensibilidad por parte de quienes ostentan algún tipo de privilegio, Freire las considera tan funestas como la falsa generosidad que mencionamos anteriormente, debido a que se sustentan en una profunda desconfianza en la manera de pensar y actuar de las personas excluidas, por lo cual “[...] creen que deben ser ellos los realizadores de la transformación” (2005, p. 63). Por lo tanto, “Decirse comprometido con la liberación y no ser capaz de comulgar con el pueblo, a quien continúa considerando profundamente ignorante, es un doloroso equívoco” (Freire, 2005, p. 63).

Estas relaciones de colonialidad no solo niegan la posibilidad a las poblaciones excluidas de su participación y acción política, sino que entienden como ilegítima cualquier acción social que surja de manera independiente desde las bases sociales marginalizadas, debido a que reclamo no se encuentra ‘bien fundamentado’, debido a que estas bases sociales son consideradas profundamente ignorantes de las situación política, social y económica que atraviesa el país, incluso ignorantes de lo que necesitan realmente. Por lo tanto, esta deslegitimación facilita el trabajo a las narrativas hegemónicas, en pos de la criminalización de la protesta efectuada por estas poblaciones.

Esta negación epistemológica se encuentra de frente con el escepticismo misantrópico, la

inferioridad de conocimiento equivale a la inferioridad del ser humano como tal. La falta de capacidad de pensar por parte de los individuos se encuentra asociada a la no existencia de los mismos, el ‘pienso, luego existo’. Por lo tanto, afirma la humanidad solamente de aquellos que ‘piensan’ de manera correcta y en asociación al saber hegemónico, en este caso, asociado al saber que se genera en la ciudad como totalidad y en consecuencia reniega del saber que se produce en los asentamientos humanos como exterioridad y como parte de esa alteridad negada.

La mercantilización del derecho a la vivienda como fruto de la negación de la ciudad

Como hemos venido señalando, esta constitución de los asentamientos humanos como exterioridad a la ciudad deviene en la negación de habitar los espacios urbanos y, aunado a esto, en una precarización de las condiciones de vida en estos espacios, por lo cual el derecho a una vivienda digna se encuentra sometido a diversos mecanismos de mercantilización que le convierten en un bien inaccesible para un amplio sector de la población, y habitar la ciudad se transforma en un privilegio aún mayor.

La construcción del derecho a la vivienda como una mercancía más que se puede adquirir dentro de las relaciones de mercado, anteponiéndose a ser un bien exigible para vivir con dignidad, atenta directamente contra lo que entendemos como vivienda digna, entendiendo este derecho como el derecho a habitar un lugar donde sea posible desarrollarse en familia y comunidad, que brinde abrigo, paz y seguridad, que sea saludable, que otorgue pertenencia, que permita el desarrollo de los lazos sociales y vivir con dignidad en un ambiente adecuado.

La relatora especial sobre el derecho a la vivienda adecuada, Leilani Farha (2015), afirma que

En lugar de velar por el acceso de la población necesitada de vivienda, la ordenación del territorio, la

planificación y la zonificación han convertido los asentamientos informales en 'ilegales', han favorecido el desarrollo comercial sobre la vivienda y no han respetado la función social de la tierra como bien público. El legado del colonialismo en algunos países ha incorporado la desigualdad en la tierra y la propiedad. (2015b, p. 8).

Esta negación del suelo urbano a un amplio sector de la población tiene diversos antecedentes. David Harvey señala, por ejemplo, el caso del París en la Francia de 1853 y cómo Haussmann entendió que debía “[...] resolver el problema del excedente de capital y mano de obra mediante la urbanización” (2013, p. 25). Adicionalmente, ejemplifica cómo de manera similar se da el caso en Estados Unidos en 1942, y cómo Robert Moses emuló lo realizado por Haussmann. Sin embargo, en ambas situaciones estas acciones llevaron a movilizaciones sociales y crisis urbanas por parte de los grupos que se vieron perjudicados y que desembocaron en crisis financieras y revueltas como las de 1968⁷.

Ahora bien, a estos señalamientos que hace Harvey debemos añadir las afirmaciones de la Alianza Internacional de Habitantes: “[...] la exaltación de la vivienda como mercancía ha enriquecido a unos pocos a costa del sufrimiento de la mayoría de la población y ha agravado la crisis de vivienda” (2013, p. 5). Adicionalmente, el aumento del valor del suelo urbano hace casi imposible a las familias más pobres su participación en el mercado formal y las lleva a recurrir a otro tipo de salidas y a la instalación de asentamientos considerados como informales. Y por si fuera poco, los proyectos de vivienda social (asignados en algunos casos a empresas privadas) se desarrollan en “[...] áreas de escaso valor urbano produciendo o consolidando condiciones de exclusión o precariedad” (Alianza Internacional de Habitantes, 2013, p. 8), a lo que podemos añadir que:

La calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía para los que tienen dinero, como lo ha hecho la propia ciudad en un mundo en el que el

consumismo, el turismo, las actividades culturales y basadas en el conocimiento, así como el continuo recurso a la economía del espectáculo, se han convertido en aspectos primordiales de la economía política urbana. (Harvey, 2013, p. 34).

Estas condiciones que presenta la ciudad para sus habitantes generan mayores situaciones de segregación y un mayor levantamiento de fronteras simbólicas o materiales que aíslan realidades enteras. Harvey acota que la manera en que vemos el mundo y definimos nuestras prioridades “[...] depende del lado de la barrera en que nos hallemos y el nivel de consumo al que tengamos acceso” (Harvey, 2013, p. 35). Lógica en la que también se encuentra subsumido el derecho a la ciudad y, por supuesto, el derecho a una vivienda digna, donde quienes pueden habitarla son aquellas personas que tengan las posibilidades/privilegios de poder pagar por ella.

Esta segregación constante, al mismo tiempo, desemboca en la privatización de espacios públicos, que ahora se encuentran amurallados, y ven en quienes están fuera de esas murallas amenazas constantes, por lo cual se establece como necesario la implementación de mecanismos de seguridad. La constitución de esta idea de inseguridad que define a los habitantes ‘de afuera’ como posibles enemigos, lleva a la construcción de la negación de la alteridad de esos otros, que al ser concebidos como amenazas se les somete a procesos de monstrificación, negando cada vez más su condición como seres humanos y, por lo tanto, negando los derechos que les son inherentes.

Al ser entendidos como no seres, estas poblaciones sufren lo que Engels denominó (citado por Harvey, 2013) como *haussmannización*, o sea, son relegados de los espacios urbanos, expropiados, desalojados o expulsados de la ciudad en pos de un mayor embellecimiento de la misma, “[...] supuestamente en beneficio público, en nombre de los derechos de ciudadanía (tomando en cuenta que las personas excluidas no son consideradas como

7 Para más detalle, ver: Harvey, David (2013).

parte de la ciudadanía), la restauración ambiental y la renovación urbana” (Harvey, 2013, p. 37). Sin embargo, y como afirma Engels (citado por Harvey, 2013), “Por diferentes que sean las razones aducidas, el resultado es siempre el mismo: los callejones más escandalosos desaparecen con gran contento de la burguesía por su colosal éxito, pero aparecen de nuevo en algún otro lugar, a menudo muy cerca” (2013, p. 38).

La legitimación de esta manera de comprender la ciudad y el espacio urbano conlleva al mismo tiempo la naturalización de la segregación y la expropiación de diversas poblaciones, a las que desea expandirse la ciudad, por lo cual podríamos entender que la denominación de diversos precarios como asentamientos informales en muchas situaciones responde al interés de ampliar los límites de la ciudad y la necesidad de expulsar a poblaciones empobrecidas de los espacios que habitan y donde se han constituido, todo esto en pos de un crecimiento del capital y la legitimación y naturalización de las racionalidades excluyentes.

Por lo cual, se podría considerar que la urbanización de los espacios públicos, en palabras de Harvey (2013), “[...] ha desempeñado un papel crucial en la absorción de excedentes de capital, y lo ha hecho a una escala geográfica cada vez mayor, pero a costa de impetuosos procesos de destrucción creativa que implican la desposesión de las masas urbanas de cualquier derecho a la ciudad” (2013, p. 45). Por ello, el derecho a la ciudad continúa siendo negado a amplios sectores de la población y la construcción de la misma responde a intereses particulares de una pequeña élite económica y otro sector de la población, que goza de diversos privilegios que les son asignados a partir de sus diversos grados de humanidad.

Como ejemplo de esto podemos mencionar la construcción de residenciales, condominios, plazas de negocios, centros comerciales o su respectiva ampliación, que se realizan a costas de quienes

habitan su periferia, al ser desalojados o verse bajo amenaza de desalojo, bajo cualquier pretexto, la mayoría de los cuales esconden los intereses económicos de por medio⁸. Incluso, muchas de estas construcciones desembocan en la violación de derechos de las personas que habitan su entorno, por cuanto se presentan problemas con el abastecimiento de agua, contaminación de los suelos y mantos acuíferos, y otras afectaciones a la salud de las personas, que son considerados como daños colaterales en pos del ‘crecimiento económico’.

Consideraciones finales: El grito desde la exterioridad y el derecho a la ciudad

A pesar de estas nociones que hemos venido desarrollando sobre los asentamientos humanos, existen diversas iniciativas que surgen desde lo interno de las comunidades a partir de procesos de concienciación, ya sea mediante diálogos internos o mediante diálogos con agentes externos que buscan no imponerse ante las comunidades. Un tipo de diálogo que parte “[...] de otro lugar que el mero diálogo entre los eruditos del mundo académico o institucionalmente dominante” (Dussel, 2015, p. 284).

A partir de estos procesos, que buscan levantarse como procesos de liberación, los individuos que habitan esa exterioridad se reafirman a sí mismos como seres humanos y entienden, como diría Dussel, que “[...] la exterioridad no es pura negatividad” (2015, p. 294), y en ese reconocimiento como seres humanos se torna posible la postulación de nuevos derechos, derechos construidos desde la alteridad negada. “Esa ‘exterioridad’ negada, esa alteridad siempre existente y latente indica la existencia de una riqueza cultural insospechada, que lentamente renace como las llamas del fuego de las brasas sepultadas por el mar de cenizas centenarias del colonialismo” (Dussel, 2015, p. 282). Esta afirmación sobre la exterioridad que plantea Dussel la podemos aplicar a las relaciones

8 Los casos concretos con los que trabajamos se evitan mencionar por razones de seguridad y resguardo de la integridad de las personas que habitan estos espacios.

ciudad/asentamientos humanos que hemos venido esbozando. Desde los asentamientos humanos (exterioridad), existe un potencial epistémico que ha sido negado y que a partir del autorreconocimiento de la humanidad de quienes habitan estos espacios y se reconocen capaces de asumir su cotidianidad, entienden como legítimas las luchas sociales por la reivindicación de sus derechos y el ejercicio de nuevos derechos, o sea, llegar a entender que “[...] los nuevos derechos se imponen a posteriori, por la lucha de los movimientos sociales que descubren la ‘falta-de’ como ‘nuevo-derecho-a’ ciertas prácticas ignoradas o prohibidas por el derecho vigente” (Dussel, 2006, p. 144). Y aunque inicialmente estos nuevos derechos solamente sean reconocidos en “[...] la subjetividad de los oprimidos o excluidos” (Dussel, 2006, p. 144), con el paso del tiempo y el triunfo de los movimientos sociales será reconocido como tal.

Ahora bien, el proceso del autorreconocimiento de su humanidad genera una irrupción intempestiva, que obliga a quienes habitan la totalidad a reconocer la existencia de ese otro ser humano que ha sido relegado a la zona del no ser y, por lo tanto, se establece una nueva forma de relaciones sociales, el ‘cara a cara’ del que habla Dussel, haciendo referencia a Lévinas, “El rostro de un ser humano ante otro ser humano, sin mediación” (2016, p. 119), la aparición de ese otro que ha sido históricamente negado, ese alguien que surge de pronto, “[...] que rompe el ser funcional (una parte definida desde el capital) del ser humano para revelarse como Otro, como alguien, interpelante. Surge esa protesta desde la exterioridad del capital, desde la nada” (Dussel, 2016, p. 119) y que obliga a los anteriormente contruidos como iguales (habitantes de la ciudad como totalidad) a reconocer la humanidad de quienes habitan la exterioridad, les obliga a cuestionar las dinámicas de privilegios que les ha ubicado por encima de los demás y a intentar establecer una ética fundamentada en ese reconocimiento.

Se plantea una nueva forma de relaciones sociales que tiene como horizonte utópico el rompimiento con las racionalidades excluyentes y que pueda pensar una nueva construcción de derechos

humanos, que sean pluriversales, transmodernos, que se amparen en un verdadero diálogo que sea transversal y rompa con las nociones hegemónicas de igualdad que dejan por fuera a una inmensa mayoría, que entiende que “[...] más allá de la comunidad política de los iguales (de los blancos, de los propietarios, del sistema metropolitano, del ciudadano abstracto, de la élite) se encuentran los explotados, los excluidos, los no iguales [...], las masas populares. Nuevos derechos toman cuenta de ellos” (Dussel, 2006, p. 141).

Sin embargo, esta posibilidad se piensa como un horizonte utópico, debido a que actualmente estas irrupciones suelen ser asimiladas de forma positiva solamente por un reducido sector de la población, y un amplio sector de la misma, si es bien cierto, no se opone expresamente a estas prácticas, disimula mediante diversas formas la molestia que esto les genera.

Es por esto por lo que se torna necesario un proceso pedagógico dirigido no solamente a las poblaciones excluidas, sino también a quienes pertenecen a esos grupos gradualmente privilegiados y que, en efecto, puedan cuestionarse las relaciones de desigualdad que pesan sobre la construcción de la ciudad.

Referencias

- Alianza Internacional de Habitantes. (2013). *Políticas alternativas de vivienda en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Alianza Internacional de Habitantes.
- Bauman, Z. (2001). *La globalización: consecuencias humanas* (2.ª ed). México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Di Virgilio, M., & Perelman, M. (2014). *Ciudades latinoamericanas. La producción social de las desigualdades* (pp.9-23). Buenos Aires: Clacso.
- Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dussel, E. (2015). *Filosofías del sur: Descolonización y transmodernidad*. México D.F.: Akal.
- Dussel, E. (2016). *14 tesis de ética: Hacia la esencia del pensamiento crítico*. Madrid: Trotta.

- Farha, L. (2015a). *Una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado*. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General.
- Farha, L. (2015b). *Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto*. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General.
- Freire, P. (2005). *La pedagogía del oprimido*. México D.F.: Siglo XXI
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Herrera, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. Valencia: Atrapasueños.
- Maldonado, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En S. Castro-Gómez, *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Murillo, S. (2008). Producción de la pobreza y construcción de la subjetividad. En A. Cimadamora & A. Cattani, *Producción de la pobreza y desigualdad en América Latina* (pp. 41-77). Bogotá: Siglo del Hombre: Clacso.
- Rivera, S. (2010). *Ch Ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Santos, B., D. (2010). *Para descolonizar occidente: Más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: Clacso.